



LA HIGUERA, Junio 25 del 2013.

DECRETO EXENTO : 2144 /

VISTOS :

Las que me otorga la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus siguientes modificaciones; en uso de las atribuciones de mi cargo; y,

CONSIDERANDO :

Las necesidades del servicio de complementar los contratos A Honorarios;

DECRETO

Apruébese anexo contrato del 25.06.13 que modifica el original aprobado mediante D.E. N° 044 del 08.01.13 a través del cual se contrata a **Don Erika de Jesús Valenzuela Castillo, R.U.T. :** , en calidad de Honorarios para desempeñar labores de Encargada de la Oficina Municipal de la Mujer y de Deportes, siendo nexos entre el Municipio y el SERNAM y el I.N.D., respectivamente, a contar del 07 de Enero del 2013 y hasta el 31 de diciembre de 2013, ambas fechas inclusive, o hasta que sus servicios sean necesarios.

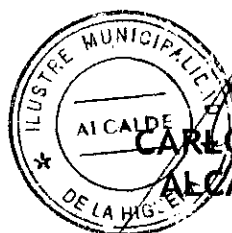
2.-Este gasto se imputará al Subtítulo 22, Item 02, Asignación 002, denominado "Vestuario, accesorios y prendas" del Presupuesto Municipal vigente.

3.-El anexo en comento complementa el original por lo tanto, siguen vigentes las cláusulas anteriores y las modificaciones anteriores a esta.

**ANOTESE, NOTIFIQUESE AL INTERESADO,
COMUNIQUESE A QUIENES CORRESPONDA Y ARCHIVESE.**



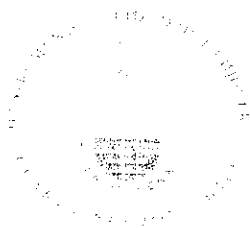
**MARIO PIZARRO BRUZZONE
SECRETARIO MUNICIPAL**



**CARLOS FLORES GONZÁLEZ
ALCALDE (S) DE LA HIGUERA**

Distribución :

- 1.- Interesado
 - 2.- c.c. Secretaría Municipal
 - 3.- c.c. Carpeta Funcionaria
 - 4.- Archivo
- CFG/SDA/ebp.



ALCALDIA

ANEXO CONTRATO I. MUNICIPALIDAD DE LA HIGUERA

Y


ERIKA DE JESUS VALENZUELA CASTILLO

En La Higuera, a 25 de Junio del 2013 entre la Municipalidad de La Higuera, persona jurídica de derecho público, R.U.T. : 69.040.200-9, representada por su Alcalde (S), Don **CARLOS ENRIQUE FLORES GONZALEZ**, chileno, R.U.T. : [redacted] ambos domiciliados en Av. La Paz N° 02 esq. Violeta Seura de La Higuera, y **Doña Erika de Jesús Valenzuela Castillo**, R.U.T. : [redacted] domiciliada en calle 11 de Septiembre s/n, localidad de La Higuera, comuna del mismo nombre, se ha convenido el siguiente anexo del contrato de servicios A Honorarios :

CONSIDERANDO : La necesidad del Municipio de uniformar la presentación del personal que cumple funciones en el Edificio Consistorial.

PRIMERO : Impleméntese con vestuario tal como : chaqueta, pantalón, camisa o similares. Impútese, el gasto, al Subtítulo 22, Item 02, Asignación 002 denominada "Vestuario, accesorios y prendas" del Presupuesto Municipal vigente.

SEGUNDO : Para constancia y en señal de conformidad a lo obrado, las partes ratifican con firma en cuatro originales, uno para el interesado y tres para la Municipalidad.


ERIKA VALENZUELA CASTILLO
R.U.T. : [redacted]




CARLOS FLORES GONZALEZ
ALCALDE (S) DE LA HIGUERA




MARIO PIZARRO BRUZZONE
SECRETARIO MUNICIPAL